

SITUACIÓN DE LA «BLOGOSFERA» PARLAMENTARIA

MIGUEL ÁNGEL GONZALO (*)

(*) Archivero-Bibliotecario de las Cortes Generales.

I. INTRODUCCIÓN

Numerosos especialistas se han referido desde los primeros momentos a las posibilidades que la red ofrecía para la participación. Por todos ellos podemos citar el siguiente párrafo publicado en el año 2002 y que continua absolutamente vigente: «la interactividad ofrece a los internautas la posibilidad de participar en consultas de todo tipo. Desde hace tiempo se viene discutiendo sobre la llamada *democracia electrónica* (...). El debate está abierto y seguramente las posibilidades que da la Red serán aprovechadas para que el internauta pueda participar en la política de una forma más directa» (Andrés, 1999 y 2002).

La presente nota pretende ofrecer un breve estado de la cuestión acerca de la utilización por parte de nuestros parlamentarios de herramientas tales como blogs o redes sociales. Recopila direcciones y materiales que puedan ayudar a los lectores interesados a acercarse a dichas páginas e involucrarse personalmente en la construcción de una nueva realidad de Internet, como es el espacio horizontal de diálogo e intercambio directo entre representantes y representados.

En algunos artículos se habla de forma distinta entre la página personal y el blog o diario on-line. Sobre el primer concepto, se entiende la página personal como un sitio web con contenidos mayoritariamente estáticos que dan cuenta, con carácter informativo, de la actividad política o parlamentaria de un diputado o senador. Se recogen, por tanto, sus intervenciones, vídeos de sus actos públicos, artículos aparecidos en medios de comunicación, iniciativas presentadas en la cámara, etc.

Cuando se habla de blogs parlamentarios, algunos autores hacen referencia a diarios on-line, cuadernos de bitácora, donde con un carácter frecuente (incluso diario) se incluye un comentario (o «post») del autor sobre un tema de actualidad o un tema de fondo y que, además se abre a la participación de los internautas. Es decir, el blog estaría dentro del paradigma de la Internet 2.0 donde el elemento distintivo es la presencia activa y participativa del ciudadano usuario de Internet que se suscribe al blog o acude al mismo para realizar un seguimiento de la actividad del parlamentario de su interés. Para otros autores un blog «un blog es un página web con una edición mínima y no externa, que incluye comentarios on-line, periódicamente actualizado y presentado en orden cronológicamente inverso, con enlaces a otras fuentes on-line» (Drezner, 2008).

Esta distinción académica, cuando se analizan las páginas reseñadas a continuación, se vuelve más difusa porque es posible encontrar páginas de diputados que contienen, junto con recopilaciones de materiales escritos o audiovisuales, esos canales de participación distintivos de la web 2.0. Es por eso que, en los análisis estadísticos incluidos en este trabajo y por su carácter esencialmente divulgativo, no se realiza una separación estricta entre páginas personales y blogs. En cualquier caso, para cualquier lector de blogs existen algunos elementos distintivos que caracterizan a los blogs frente a otras categorías comunicativas:

- su **periodicidad** (es decir, debe existir una cadencia temporal, a ser posible breve) entre un comentario y el siguiente;
- su **presentación cronológicamente inversa**, cuando uno se acerca a un blog espera leer en primer lugar el último comentario introducido por el autor;
- la **presencia de comentarios** firmados por los visitantes del blog que pueden encontrar respuestas del autor
- los **enlaces** a otros blogs que permiten ampliar el horizonte temático en una navegación-río.
- Su **concisión** y brevedad, un «post» de un blog se presume conciso y no es el ámbito para desarrollar grandes exposiciones doctrinales.
- Su **variedad temática**, un blog de un político no tiene únicamente que tratar aspectos políticos; de hecho, es bastante habitual las

incursiones en territorios más personales, afectivos, de gustos del autor. Se puede citar como ejemplo el blog «Molinos de papel» del diputado Eduardo Madina (1), que suele incluir reseñas de los conciertos a los que asiste o de las músicas que escucha.

ANTECEDENTES

El primer blog parlamentario fue el del diputado por Granada, Rafael Estrella (actualmente embajador de España en Argentina) <http://estrella.lamatriz.org/>. Su blog se abrió en 1996 como página personal y recopilación de enlaces y fue evolucionando hacia un diario online con participación de sus lectores. Hay que señalar su carácter anticipador teniendo en cuenta, por ejemplo, que la página web del Congreso se abrió en junio de 1997. Destaca también por ser el primer diputado en hacer público en su blog su sueldo y patrimonio, en 1996. Poco después, en la página web del Congreso, se hizo pública una información sobre el régimen económico y de protección social de los diputados; no así los datos sobre patrimonio.

Entre los senadores, la presencia del primer blog de un senador se atribuye a Isidro Martínez Oblanca <http://barbatacora.blogspot.com>. Exsenador, que mantiene este blog desde 1999.

Dentro de los impulsores del trabajo en red también hay que señalar a Esteban González Pons, como primer presidente de la Comisión Especial sobre Redes Informáticas del Senado, entre 1996 y el año 2000. Esta Comisión promovió la creación de un Foro Público en que se expresaron opiniones relacionadas con el trabajo de la Comisión, clasificadas en los apartados siguientes: la red (contenido general); aspectos políticos de la red; aspectos económicos de la red; aspectos laborales de la red; aspectos jurídicos de la red; cultura de la red (Salud, Convivencia, Educación). El informe, aprobado el 17 de diciembre de 1999 (2), fue un referente en su momento para el desarrollo de la red. En dicho informe se decía que «la Red es un espacio de encuentro e

¹ <http://molinospapel.blogspot.com/>

² <http://www.senado.es/legis6/publicaciones/pdf/senado/bocg/I0812.PDF>

intercambio en libertad, sin fronteras ni límites, abierto y universal, el que se va a desarrollar la sociedad del siglo XXI. Es la plaza pública –el ágora– de la comunidad global».

Esta definición conserva toda su actualidad precisamente a la luz del objeto de estas líneas, como son las herramientas de participación social propias de la Internet 2.0 que en el año 1999 todavía no estaban disponibles pero que, evidentemente, pueden ayudar o están ayudando ya a construir un nuevo paradigma de «empoderamiento» («empowerment»); entendido este término como que los grupos de personas desfavorecidas socioeconómicamente, con dificultades para participar de lo público o los propios miembros de la sociedad civil organizada para intervenir en los asuntos comunes, puedan mejorar sus condiciones de vida a través de sus propias acciones, sin intermediación, directamente a través de la red.

MOTIVACIONES PARA EL USO

En unas Jornadas sobre Blogs + Ciudadanía, el diputado Carlos González Serna resumía sus razones personales para mantener un blog:

«El principal efecto del blog en la dinámica parlamentaria es que posibilita la relación entre los ciudadanos y ciudadanas y su representante, desde el salón de su casa; sin cita previa, sin esperas, sin desplazamientos, sin buscar aparcamiento, en definitiva, sin incomodidades. El blog, por tanto, supone inmediatez, simplicidad, cercanía, igualdad, transparencia (...) es una puerta abierta, permanentemente abierta, a la comunicación entre representados y representantes» (3). Si se analizan los post de bienvenida de los blogueros más experimentados se ve como, desde el primer momento, las intenciones son compartidas. Como ejemplo, uno de los más veteranos, Jorge Moragas, inauguraba su blog en el ya lejano (para los tiempos de Internet) diciembre de 2005, con estas palabras «hoy inauguro este blog con la intención de abrir una vía de contacto con este nuevo mundo. La

³ http://cgonzalez.info/file_download/93

mochila que os presento hoy pretende ofrecer ideas y debate. Quizás sea pretencioso lo de generar debate pero estoy seguro que por lo menos nos vamos a divertir» (4).

Una diputada especialmente activa en este terreno es Lourdes Muñoz Santamaría que, incluso, ha asumido personalmente la labor formativa hacia sus compañeros para animarles a utilizar la herramienta con fines de movilización y activismo político (5). Entre las reflexiones que vierte esta diputada está que con la Internet 2.0 los intermediarios tradicionales dejan de tener un papel único para abrirse hacia una relación directa. Esta afirmación es ya una realidad en el día a día del Parlamento. Hasta hace muy poco tiempo lo que ocurría, por ejemplo, en una sesión de control al Gobierno es que era contada por los periodistas especializados en crónica parlamentaria (algunos excelentes escritores, por otra parte, como Victor Márquez Reviriego o Luis Carandell). En el momento presente ya hay varios parlamentarios que «retransmiten» la sesión de control a través de Twitter, como veremos más adelante. Se podría pensar que es una «retransmisión» redundante ya que esa misma sesión ya se emite por Internet, pero lo que aporta esta visión en Twitter es la mirada propia del parlamentario, sus acentos, que proporcionan al seguidor una lectura alternativa a la convencional de los medios.

Otro punto que destaca Lourdes Muñoz es que si las opiniones de un político no están en la red no se podrán encontrar. Es decir, que deben quedar reflejadas en la red para que puedan ser rastreadas por aquellos votantes, electores, simpatizantes o simples ciudadanos que quieran saber qué es lo que piensa un político (no el líder del partido, ya que las opiniones de este último son amplificadas por todos los canales) sino el diputado con menos aparato mediático.

En tercer lugar, la diputada señala que es necesario que el parlamentario que se anime a abrir un blog no lo vea como un espacio estático para colgar sus artículos de prensa sino como una posibilidad de dialogo con la ciudadanía, para generar conversaciones. Por último,

⁴ <http://blogs.periodistadigital.com/jorgemoragas.php/2005/12/>

⁵ <http://www.youtube.com/watch?v=sZjUdYGzleM>

insiste en que una de las claves para «abrir» los blogs es «enlazar, enlazar, y enlazar», para ampliar opiniones incluso a ideas con las que no se está de acuerdo.

Estas ideas pueden servir para resumir las opiniones vertidas por los diputados en sus blogs cuando manifiestan sus razones para abrirlos. Las constantes se sitúan en la superación de la brecha entre elector y parlamentario. Un tema interesante que suscitan algunos diputados es que el blog es una herramienta que, hasta cierto punto, escapa a la disciplina del partido y puede permitir a parlamentarios sin responsabilidad como portavoz en una comisión, diputados de los denominado «de a pie», el poder también expresarse con voz propia.

La opinión de los parlamentarios coincide con los análisis realizados desde el campo doctrinal. Javier Guillem Carrau señala que «a pesar de definiciones e incógnitas, los cambios introducidos por la revolución tecnológica hace tiempo que han comenzado (...) Entre las ventajas de estas nuevas tecnologías puede señalarse que ayudan al funcionamiento del proceso político. Así, por ejemplo, inciden en los siguientes aspectos: la rapidez de las comunicaciones; el incremento de la información disponible y, en consecuencia, de la variedad, la especialización y el pluralismo de la misma; la mayor participación, el fomento de la cultura participativa y la remoción de los obstáculos derivados incluso de situaciones de incapacidades, y transparencia de estas comunicaciones; el impulso a la alfabetización digital; el incremento del control ejercido sobre los ejecutivos, su porosidad y la legitimación de los mismos» (Guillem Carrau, 2008).

Así pues, la blogosfera parlamentaria se configura como uno de los escenarios en los que se celebra la denominada por algunos autores «democracia interpelativa» (Dader, 2006); es decir, un espacio virtual en el que se produzca «la oferta y ejercicio real del intercambio electrónico de comentarios y consultas entre los parlamentarios y los ciudadanos representados». No hay espacio para abordar cuestiones de reflexión más profunda sobre la e-democracia o el e-gobierno, pero sí cabe señalar como, en los pocos años transcurridos desde los primeros análisis realizados en el ámbito académico, se ha incrementado notablemente la cantidad y la calidad de los intercambios entre parlamentarios

y ciudadanos. Más adelante se hará una referencia más extensa a las redes sociales pero cabe apuntar un cambio importante. En la segunda mitad de los noventa y primeros años del siglo XXI, los estudios hacían referencia a la utilización del correo electrónico como medio de comunicación con los diputados y se evaluaba el número de respuestas recibidas con resultados desiguales. Resulta evidente, sin tener la comprobación empírica, que ahora mismo el número de mensajes colocados en Twitter o Facebook por nuestros diputados y que son seguidos o leídos es mucho mayor que las posibilidades que ofrecía la herramienta de correo electrónico (aún siendo esta última imprescindible, irremplazable y muy usada).

SITUACIÓN EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En la página web del Congreso (6) se mantiene un apartado de enlaces a las páginas personales de los parlamentarios. En el momento en que se escribe esta nota (abril de 2009) hay recogidos enlaces a 74 páginas personales y blogs de parlamentarios. Hay que señalar que esta lista puede no ser completa ya que está basada en las comunicaciones que los propios parlamentarios o sus grupos realizan a la Secretaría General (Gonzalo, 2006), aparte de que es cada vez más frecuente el que los parlamentarios se animen a abrir sus propios blogs con lo cual el número de páginas personales tiende a crecer. Los partidos políticos, en sus páginas web, incluyen recopilaciones de los blogs creados en su ámbito, que es interesante consultar para mantenerse actualizados. Asimismo, existen agregadores de blogs realizados en código abierto, como parlamentarios.info que son una buena manera de mantenerse al día (7).

⁶ <http://www.congreso.es>

⁷ Es muy recomendable acudir a las páginas de los partidos para actualizar la lista de blogs de parlamentarios. Las direcciones de estos agrupadores de blogs son: Partido Socialista Obrero Español <<http://www.blogosferaprogresista.es>>; Partido Popular <<http://www.pp.es>> <<http://www.tusenado.es>>; Convergencia i Unió <http://www.ciu.info/llicitat_blogs.php>; Esquerra Republicana de Catalunya <<http://blocs.esquerra.cat>>. En el momento de escribir esta nota la página web. <http://www.parlamentarios.info> parecía tener problemas técnicos, que se espera se solucionen.

Desde el punto de vista técnico se puede comprobar que mayoritariamente los diputados utilizan la herramienta gratuita Blogger (8) (ofrecida bajo el paraguas de Google). El origen de Blogger, como muchas empresas de Internet, está en unos amigos que comprometen en la realización de una aplicación informática para satisfacer un interés personal. Este primer impulso va cogiendo una enorme fuerza hasta que, a mediados de los noventa, fue adquirida por Google. La segunda herramienta más utilizada es Wordpress (9); se trata de una aplicación desarrollada en código abierto y que cuenta con una gran popularidad.

Cualquiera de estas dos herramientas resulta sumamente fácil de utilizar (siendo esta simplicidad parte de su éxito).

Para comenzar a usarlas basta con abrir una cuenta gratuita en unos sencillos pasos. Se solicita confirmación a través del correo electrónico. Una vez activada la cuenta, el siguiente paso es la personalización del blog. En primer lugar, se puede elegir alguno de los temas propuestos por la herramienta, elección que determinará el aspecto e imagen final del blog. Por supuesto, si se tienen conocimientos de diseño web y de manejo de hojas de estilo (CSS), se puede llegar a un alto grado de personalización pero, en la mayoría de los casos, la multitud de variantes que la herramienta proporciona por defecto bastan para conseguir un aspecto logrado. Una vez elegido el tema, se pueden añadir una serie de complementos (o «widgets») que son útiles de cara a los visitantes. Por ejemplo, entre los más utilizados se pueden añadir: acceso a las entradas recientes, RSS (para que los usuarios se puedan suscribir fácilmente a las actualizaciones del blog), estadísticas, posibilidad de compartir en otras redes sociales (Flirck para fotografía, por ejemplo), o el apartado de enlaces a otros blogs, que es esencial para aumentar la visibilidad de la página, etc.

Todo ello se puede realizar en la parte gratuita de estas herramientas. Existen también opciones de pago (como espacio extra si se piensa en un blog con páginas muy cargadas de información). Una parte

⁸ <http://www.blogger.com>

⁹ <http://es.wordpress.com>

importante de la personalización es la edición de los enlaces que se desea que lleve la página así como el perfil de usuario. En los blogs personales es habitual que este perfil no aporte datos acerca de la identidad física real del bloguero; sin embargo, como es lógico, en los blogs políticos o parlamentarios es esencial que el lector identifique con claridad a la persona autora, ya que la finalidad de la página es dar a conocer el pensamiento o la actividad política de la misma.

A partir de aquí, sólo queda actualizar los comentarios. Esta acción se realiza desde una plantilla que permite incluir el título del comentario, la entrada y añadir las etiquetas y categorías con las que, si se desea, se puede clasificar el nuevo artículo.

Sin embargo, las razones del éxito de un blog no están en la potencia de la herramienta utilizada para su elaboración sino, precisamente, en la capacidad de comunicación de su autor. Es necesario, por tanto, mantener un ritmo de actualización constante. Nada desanima más a un seguidor de un blog que entrar al mismo y encontrarse que el último post corresponde al año pasado. Una norma de cortesía «*Blogger*» es anunciar el cierre del blog o, al menos, su suspensión temporal, cuando se prevé la no actualización durante un periodo largo de tiempo. Otra norma no escrita es responder a los comentarios que recibe cada «post», cada entrada en otros términos. Una estrategia para ganar popularidad es «firmar» en los post de otros blogueros de manera que se dé a conocer la dirección del blog propietario a través de otros blogs. Es bastante habitual la inclusión de un blog en «*blogroll*» o cadenas continuas de blogs, de manera que de un blog se puede ir saltando a otro blog asociado, por ejemplo, en razón de una temática común. Un ejemplo de esto se puede encontrar en «Las Ideas» que agrupa a blogs afines al ámbito del partido socialista o de la izquierda (10).

Esta porosidad de los blogs, bien a través del blogroll, bien a través de los enlaces, bien a través de la inclusión de links en los comentarios hechos en otros blogs, son lo que da esa característica estructura de red que permite hablar de una «blogosfera» parlamentaria (Farrel y Drezner,

¹⁰ <http://www.lasideas.es/>

2008). Una vía para incrementar el número de lectores de un blog pasa, precisamente, por cuidar esta malla de relaciones entre blogueros.

La presencia de elementos participativos ha sido constantemente señalada como uno de los componentes de calidad de las web parlamentarias (Ramos Vielba, 2000); del carácter incipiente destacado en el año 2007 por algunos autores (Campos, 2007), en este año 2009 se ha pasado a un incremento notable del número de blogs abiertos. Así, de los 18 anotados por esta investigadora en 2007 se ha pasado a 66 en 2009; todo ello sin contar con la irrupción de Facebook y Twitter en el panorama político este año y que va a modificar, probablemente, la manera de comunicar entre parlamentarios y ciudadanos.

Para facilitar el mejor conocimiento de dicha «blogosfera» se incluye en la tabla adjunta una relación de los blogs de parlamentarios que están enlazados en el momento de cerrar la presente nota en la página web del Congreso.

Nombre	Dirección de la página personal o blog	Grupo
1. Aburto Baselga, Mª Rosario Fátima	http://fatimaaburto.wordpress.com	GS
2. Aranda Álvarez, Elviro	http://elviroarandaalvarez.blogspot.com	GS
3. Arístegui San Román, Gustavo Manuel de	http://blogs.periodistadigital.com/aristegui.php	GP
4. Barrachina Ros, Miguel	http://blogs.periodistadigital.com/miguelbarrachina.php	GP
5. Batet Lamaña, Meritxell	http://meritxellbatet.blogspot.com	GS
6. Beloki Guerra, José Ramón	http://jrbeloki.wordpress.com	G V (EAJ-PNV)
7. Blanco López, José	http://elcuadernodepepeblanco.blogspot.com	GS
8. Calabuig Rull, Joan	http://joancalabuig.wordpress.com	GS
9. Campos Arteseros, Herick Manuel	http://lacomunidad.elpais.com/herickcampos	GS
10. Campuzano Canadés, Carles	http://carlescampuzano.blogspot.com	GC-CiU
11. Canet, Francesc	http://blocs.esquerra.cat/francesccanet	(GER-IU-ICV)
12. Casaus Rodríguez, Yolanda	http://yolandacasaus.blogspot.com	GS
13. Cervera Soto, Santiago	http://twitter.com/santiagocervera	GP
14. Chacón Carretero, Ana María	http://anamariachaconcarretero.blogspot.com	GS
15. Cosidó Gutiérrez, Ignacio	http://iblogcosido.blogspot.com	GP
16. Díez González, Rosa María	http://www.rosadiez.es	UPyD
17. Duran i Lleida, Josep Antoni	http://www.duranilleida.cat	GC CiU

Nombre	Dirección de la página personal o blog	Grupo
18. Erias Rey, Antonio	http://antonioeriasrey.blogspot.com	GP
19. Erkoreka Gervasio, Josu Iñaki	http://josuerkoreka.com	G V (EAJ PNV)
20. Fernández Díaz, Jorge	http://fernandezdiaz.blogspot.com	GP
21. Fernández González, Daniel	http://danifernandez.blogspot.com	GS
22. Gallego Burgos, Antonio	http://antoniogallego.blog.com.es	GP
23. García Díez, Joaquín María	http://www.joaquingarciadiezm.com	GP
24. González Serna, Carlos	http://cgonzalez.info	GS
25. Guillén Izquierdo, Vicente	http://vicenteguillen2008.blogspot.com	GS
26. Heredia Díaz, Miguel Ángel	http://miguelangelheredia.wordpress.com	GS
27. Herrera Torres, Joan	http://www.joanherreratorres.blogspot.com	(GER-IU-ICV)
28. Jáuregui Atondo, Ramón	http://elblogderamonjauregui.blogspot.com	GS
29. Larrosa Piqué, Fèlix	http://www.felixlarrosa.blogspot.com	GS
30. Llorens Torres, José Ignacio	http://joseignaciolllorens.blogspot.com	GP
31. López Villena, Carmelo	http://www.carmelolopez.blogspot.com	GS
32. Luena López, César	http://blogs.larioja.com/luena/posts	GS
33. Macías Arau, Pere	http://www.peremacias.cat	GC-CiU
34. Madina Muñoz, Eduardo	http://molinospapel.blogspot.com	GS
35. Mas i Estela, Manuel	http://www.manelmas.blogspot.com	GS
36. Membrado Giner, Jesús	http://jesusmembrado.blogspot.com	GS
37. Montón Giménez, Carmen	http://cmonton.masciudadania.es	GS
38. Moragas Sánchez, Jorge	http://blogs.periodistadigital.com/jorgemoragas.php	GP
39. Moratinos Cuyaubé, Miguel Ángel	http://www.blogdemoratinos.es	GS
40. Moreno Bustos, Ramón	http://www.ramonmoreno.net	GP
41. Muñoz Gómez, José Vicente	http://jvmunoz.blogspot.com	GS
42. Muñoz Santamaría, Lourdes	http://www.lourdesmunozsantamaria.cat	GS
43. Oria Galloso, José	http://blogdejoseoria.blogspot.com	GS
44. Pastor Julián, Ana María	http://www.pp.es/anapastor	GP
45. Pedret Grenzner, Jordi	http://www.jordipedret.blogspot.com	GS
46. Perestelo Rodríguez, José Luis	http://www.perstelodiputado.com	GMX
47. Pérez Castell, Manuel	http://pcastell.blogspot.com	GS
48. Pérez Tapias, José Antonio	http://argumentostapias.blogspot.com	GS
49. Pintado Barbanj, Ángel	http://www.angelpintado.es	GP
50. Puig Gasol, M ^a Dolores	http://dolorspuiggasol.blogspot.com	GS
51. Rascón Ortega, Juan Luis	http://www.diputadorascon.es	GS
52. Ridao i Martín, Joan	http://blocs.esquerra.cat/ridao	(GER-IU-ICV)

Nombre	Dirección de la página personal o blog	Grupo
53. Ruiz i Carbonell, Joan	http://blocs.tinet.cat/blog/el-bloc-del-joan-ruiz	GS
54. Sáez Jubero, Àlex	http://alex-saez.blogspot.com	GS
55. Sánchez Díaz, María Carmen	http://mamensanchez.blogspot.com	GS
56. Sánchez i Llibre, Josep	http://sanchezllibre.cat	GC-CiU
57. Sánchez Rubio, María José	http://www.blogmariajosesanchezrubio.blogspot.com	GS
58. Santamaría i Mateo, Josep Antoni	http://santamaria.masciudadania.es	GS
59. Sevilla Segura, Jordi	http://blog.jordisevilla.org	GS
60. Simancas Simancas, Rafael	http://rafaelsimancasblog.psmpos.es	GS
61. Surroca i Comas, Montserrat	http://montsesurroca.blogspot.com	CG-CiU
62. Tardà i Coma, Joan	http://blocs.esquerra.cat/joan-tarda	(GER-IU-ICV)
63. Tomás García, Luis Juan	http://luisomasmgarcia.blogspot.com	GS
64. Torres Mora, José Andrés	http://joseandres.lamatriz.org	GS
65. Trujillo Rincón, María Antonio	http://mariantoniatrujillo.blogspot.com	GS
66. Valenciano Martínez-Orozco, María Elena	http://elenavalenciano.com	GS
67. Xuclà i Costa, Jordi	http://www.xucla.blogspot.com	GC-CiU

Siglas de los Grupos Parlamentarios:

G S: Grupo Parlamentario Socialista.

G P: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

G C-CiU: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

G V(EAJ-PNV): Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)

GER-IU-ICV: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds

GMX: Grupo Parlamentario Mixto

LOS BLOGS EN EL SENADO

Con respecto a los senadores, la pauta es similar al caso del Congreso. Se constata un interés creciente por abrir páginas personales. En abril de 2009 se pueden cifrar en 42, con un porcentaje sobre el número de senadores muy similar al caso de la Cámara Baja. Hay que realizar idéntica salvedad al caso del Congreso acerca de que la lista es provisional y no cerrada pudiendo existir otros blogs de senadores que se hayan abierto recientemente.

Como dato estadístico, en la tabla adjunta se relacionan los blogs de senadores que han podido ser identificados en el momento de cerrar la presente nota.

Nombre	Dirección de la página personal o blog	Grupo
1. Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena	http://ianasagasti.blogspot.com	GPSNV
2. Aleixandre i Cerarols, Rosa Nuria	http://www.rnaleixandre.blogspot.com	GPCIU
3. Baig I Torras, María Assumpta	http://assumptabaig.blogspot.com	GPECP
4. Becana Sanahuja, José María	http://josemariabecana.blogspot.com	GPS
5. Bofill Abelló, Miquel	http://blocs.esquerra.cat/miquel-bofill	GPECP
6. Buen Lacambra, Francisco	http://albertobuen.spaces.live.com	GPS
7. Bustos Amores, Pedro	http://pedrobustosamores.blogspot.com	GPS
8. Camacho Sánchez, José Miguel	http://elblogdecamacho.blogspot.com	GPS
9. Candini, Montserrat	http://montserratcandini.blogspot.com	GPCiU
10. Carro Garrote, Francisco Xavier	http://xaviercarro.blogspot.com	GPS
11. Cejudo Sánchez, José	http://pepecejudo.blogspot.com	GPS
12. Cuervo, José Manuel	http://cuervofernandez.blogspot.com	GPS
13. Elboj, Fernando	http://senderosdeasfalto.wordpress.com	GPS
14. Escudero Sánchez, María	http://mariaescudero.blogspot.com	GPS
15. Esquerda Segues, Josep Maria	http://blocs.esquerra.cat/josepmariaesquerda	GPECP
166. Fageda Aubert, Juan	http://www.joanfageda.com	GPP
17. Fernández Soriano, María Emelina.	http://emelinafernandez.wordpress.com	GPS
18. Fidalgo Areda, Miguel	http://notasdemiguelfidalgo.blogspot.com	GPS
19. Gordo, Juan Luis	http://juanluisgordo.blogspot.com	GPS
20. González García, Eugenio	http://eugeniogonzalez.wordpress.com	GPP
21. Hernández Gutiérrez, Patricia	http://patriciahernandezgutierrez.blogspot.com/	GPS
22. Hurtado Zurera, Antonio	http://antoniohurtado.wordpress.com/	GPS
23. Jiménez Araya, Francisco	http://jimenezaraya.blogspot.com/	GPS
24. Lacueva, Angel	http://alacueva2008.blogspot.com/	GPS
25. Lago Lage, Luis Ángel	http://elblogdelucholago.blogspot.com/	GPS
26. Lavilla Martínez, Felix	http://flavilla.blogspot.com/	GPS
27. Maldonado i Gili, Josep	http://blocs.mesvilaweb.cat/senat08	GCiU
28. Mur Bernad, José María	http://blogs.periodistadigital.com/sesiondecontrol.php	GPMX
29. Nuet i Pujals, Joan Josep	http://jinuet.blogspot.com/	GPECP
30. Porta Cantoni, Ruth	http://ruthporta.blogspot.com/	GPS
31. Ramírez Cerrato, Fátima	http://desdelaizquierda.blogspot.com/	GPS
32. Ramis Otazua, Francisco Javier	http://xramis.balearweb.net/	GPS
33. Sainz García, María Jesús	http://mjsgalicia.blogspot.com	GPP
34. Salvador García, Luis Miguel	http://luissalvador-ovac.blogspot.com/	GPS
35. Sánchez Hernández, Ana	http://sanchezhernandez.blogspot.com/	GPS
36. Sanjurjo González, Carmen	http://carmensanjurjo.blogspot.com/	GPS
37. Santana Dumpiérrez, Saturnina	http://santanadumpierrez.blogspot.com/	GPS
38. Silva Rego, María Del Carmen	http://carmelasilva.blogspot.com/	GPS
39. Vicente González, Yolanda	http://yolandavicentegonzalez.blogspot.com/	GPS

Nombre	Dirección de la página personal o blog	Grupo
40. Vilajoana, Jordi	http://www.catdem.org/cat/blogs/jvilajoana/	GPCIU
41. Villagrán Bustillos, Pedro	http://pvillagran.blogspot.com/	GPS
42. Zubero Beascochea, Imanol	http://imanol-zubero.blogspot.com/	GPS

Siglas de los Grupos Parlamentarios:

GPP: Grupo Parlamentario Popular

GPS: Grupo Parlamentario Socialista

GPECP: Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés

GPCiU: Catalán en el Senado de Convergència i Unió

GPSNV: Senadores Nacionalistas Vascos

GPMX: Grupo Parlamentario Mixto

SITUACIÓN EN EUROPA

La situación en relación con la utilización de redes sociales y blogs en Europa sigue las mismas pautas que las descritas para España, es decir, utilización mayoritaria de blogs o diarios on-line para la comunicación entre representantes y representados y aumento en los dos últimos años de la utilización de redes sociales horizontales, como Facebook o Twitter.

Para la descripción del estado de la cuestión se utilizan las respuestas a un cuestionario dirigido al European Centre for Parliamentary Research and Documentation (ECPRD) (11) por la corresponsal del Congreso de los Diputados en el centro y Directora de Estudios, Análisis y Publicaciones, Rosa Ripollés, en marzo de 2009.

En la tabla adjunta se puede consultar un resumen de las respuestas obtenidas acerca de la cuantificación de los miembros de cada parlamento que disponen de una página web personal. En algunos parlamentos se establece una distinción, ya comentada anteriormente, entre página personal y blog. Para facilitar la comparación se han sumado (cuando ha sido necesario) las respuestas relativas a una y otra realidad.

¹¹ <https://ecprd.secure.europarl.europa.eu>

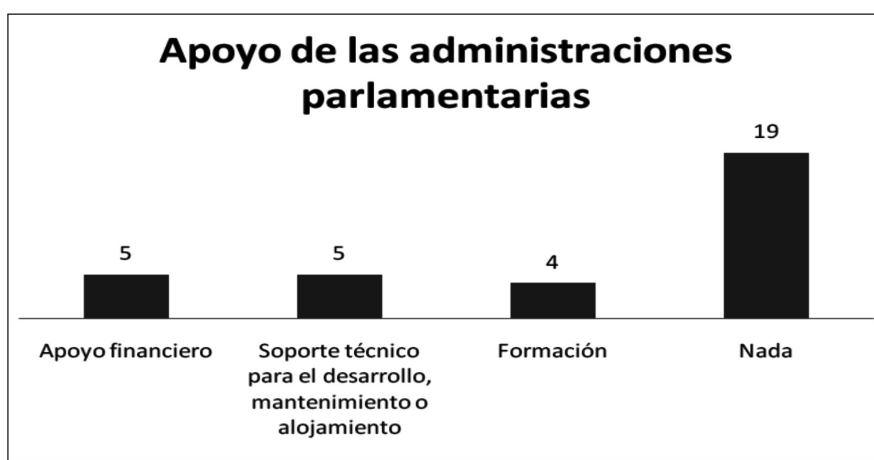
Parlamentarios	Parlamentarios con blog	Porcentaje
Alemania: Bundestag	612	612 100, %
Austria: Federal Council	183	100 55%
Austria: National Council	62	21 34%
Belgica: House of Representatives	150	111 74%
Belgica: Senate	71	44 62%
Bulgaria	240	12 5%
España: Congreso de los Diputados	350	62 18%
España: Senado	264	42 16%
Estonia	101	44 44%
Finlandia	200	200 100%
Francia	577	357 63%
Grecia	300	30 10%
Hungría	386	101 26%
Italia	630	240 38%
Lituania	141	21 15%
Polonia	460	10 2%
Portugal	230	36 16%
Reino Unido	646	536 83%
República Checa	200	60 30%
Rumania	334	79 24%
Suecia	349	250 72%

Resulta interesante para el trabajo de la administración parlamentaria presentar el panorama europeo relativo al soporte prestado a los parlamentarios para el mantenimiento o realización de los blogs.

En la tabla adjunta se presenta un resumen de las respuestas obtenidas en el cuestionario antes aludido. Hasta cuatro cámaras europeas prestan un **apoyo económico** finalista para que los parlamentarios puedan gestionar sus blogs. Este apoyo incluye la posibilidad de contratar servicios para el diseño gráfico, realización material y hospedaje de la página en algún ISP. Estos países son Francia, Italia, Reino Unido y la República Checa (las dos cámaras). Por otra parte, existe también la posibilidad de que los centros TIC's de los parlamentos colaboraran prestando un **soporte técnico** con los parlamentarios en el desarrollo de dichos blogs aunque el mantenimiento y actualización, como es natural, siga correspondiendo a los propios parlamentarios. Estos países son: Francia, Italia, Portugal, Lituania y Finlandia. Otra opción de colaboración entre los servicios de las cámaras y los parlamentarios es la oferta de formación para el manejo, bien de las aplicaciones ad-hoc

desarrolladas por el Centro TIC o bien para el uso de aplicaciones libres como Blogger o Wordpress. En esta opción también están Portugal, Francia, Lituania y Letonia.

Por último, en un número importante de cámaras la posición respecto a los blogs parlamentarios es considerarlos como actividad propia del parlamentario, ligada a su dimensión política y, por tanto, la relación se centra en la ubicación de enlaces en las sedes web de los parlamentos a los blogs administrados por los parlamentarios.



Sobre la base del citado cuestionario un resumen de lo más significativo de la situación en los países europeos (en marzo de 2009) es la siguiente.

- **Austria:** 100 miembros del Consejo Nacional (sobre 183) y 21 miembros del Consejo Federal (sobre 62) tienen una página personal.
- **Bélgica:** 111 parlamentarios de los 150 que componen la Cámara tienen página personal, de los cuales 21 mantienen un blog u otro medio de comunicación directa. Utilizan Wordpress mayoritariamente como herramienta.
- **Bulgaria:** Algunos de los parlamentarios tienen blogs y páginas personales y aparecen referenciados en la página web de la cámara: <http://www.parliament.bg>

- **Estonia.** El Riigikogu (Parlamento de Estonia) está formado por 101 miembros, de los cuales 44 tienen un blog o página personal. Al igual que en el caso español, Blogspot y Wordpress son las herramientas más usuales.
- **Finlandia** <http://web.eduskunta.fi> : 200 parlamentarios tienen página personal, de los cuales 87 mantienen un blog en sentido estricto. La página personal consiste en una recopilación de datos biográficos, actividad en la cámara y cargos que ocupan en la misma. Está en estudio la posibilidad de ofrecer alojamiento en el servidor del parlamento a dichos blogs. La cámara ofrece formación sobre el programa Frontpage, que es de los más usados por los diputados.
- **Francia.** 357 parlamentarios de los 577 tienen una página personal (12). La Mesa de la Cámara, en su reunión de 4 de junio de 2003, autorizó el establecimiento de enlaces entre la sede web de la Asamblea y los sitios individuales. Es preciso que los sitios web contengan en su denominación, en todo o en parte, el nombre del diputado. Con esta previsión se quieren evitar los sitios de los movimientos políticos, asociaciones o colectividades locales. Una regulación que llama la atención es que los servicios de la cámara retiran los enlaces a las páginas personales durante el periodo electoral.
- **Grecia.** 30 de los 300 parlamentarios tienen una página personal. La administración parlamentaria no proporciona un apoyo oficial para el mantenimiento de los blogs en aplicación de un principio genérico de protección de los datos personales.
- **Hungría.** De los 386 parlamentarios en la actualidad 11 mantienen un blog. Uno de ellos es Gyurcsány Ferenc (<http://kapcsolat.hu/blog/gyurcsany>), dos de ellos mantienen varios blogs simultáneamente (<http://www.gusztos.hu/posts> - <http://gusztos-fut.blog.hu>; <http://virtigli.blog.hirszerzo.hu> - <http://www.szenitimrevaros.hu/>). Seis añaden posts en blogs colaborativos (<http://www.jobbklikk.hu/index.php>, <http://kapcsolat.hu/irodahaz/blog>, <http://www.szenitimrevaros.hu>). Por otra parte 101 tienen regularmente actualizada su página personal.

¹² http://www.assemblee-nationale.fr/13/tribun/xml/liste_sites.asp

- **Italia.** La Cámara de los Diputados alberga en sus servidores, pagando los costes, los sitios individuales de los diputados. Presta, además, soporte técnico para el desarrollo y mantenimiento, pero con un diseño gráfico homogéneo de acuerdo con una regulación aprobada por la Mesa. Las páginas personales no albergadas en el servidor de la Cámara, porque así lo prefieren los parlamentarios para tener más autonomía o mejorar su personalización, no reciben un apoyo financiero. No existen en el momento actual blogs albergados por la Cámara.
- El sitio web del Senado italiano publica las páginas personales de cada senador en las que la siguiente información está disponible: biografía y datos electorales, intervenciones realizadas e iniciativas presentadas. Cada senador puede solicitar por escrito el enlace a su dirección web en la ficha personal. Hasta el momento lo habían solicitado 65 parlamentarios, unos pocos de ellos tienen publicado un blog.
- **Lituania.** De los 141 parlamentarios, 21 tienen página personal. La administración parlamentaria ha puesto a su disposición un marco común de plantillas y un servicio de mantenimiento técnico y almacenamiento. Igualmente se ofrece formación para el uso.
- **Países Bajos.** No existen páginas personales albergadas en la Cámara con la excepción de la página del Presidente de la Cámara Baja que tiene su sitio web en la Intranet. Los Parlamentarios tienen sus páginas personales asociadas a los partidos políticos a los que pertenecen.
- **Portugal.** De los 230 parlamentarios, 36 tienen una página personal. El Centro TIC del parlamento proporciona formación y soporte técnico. Han desarrollado un entorno informático propio para crear los blogs de los diputados (<http://blogs.parlamento.pt>), lo cual no impide que otros parlamentarios tengan sus blogs albergados en otros proveedores.
- **Reino Unido.** Del estudio de la Hansard Society (Willianson, 2009) se deduce que alrededor del 83% de los 646 parlamentarios de la Cámara de los Comunes tienen un sitio web personal y que un 11% mantienen un blog. En la página del parlamento se incluyen enlaces a los sitios web. (<http://www.parliament.uk/directories/hciolists/alms.cfm>).

- En la Cámara de los Lores no hay un sistema oficial para establecer desde la sede web enlaces a los blogs o páginas personales. Recientemente, se ha abierto un sitio en el cual un cierto número de parlamentarios están contribuyendo regularmente, es conocido como «Lords of the Blog» (13). Su propósito es establecer un dialogo directo entre usuarios de la red de todo el mundo y los miembros de la Cámara de los Lores. Es un proyecto patrocinado por la Cámara y conducido por la Hansard Society. Adicionalmente algunos miembros tienen sus propios sitios web utilizando, como se ha reiterado a lo largo de esta nota, herramientas tales como Blogspot o Wordpress (14).
- **República Checa.** De un total de 200 diputados, alrededor de 40 tienen página personal y alrededor de 20 mantienen un blog. La mayoría de los senadores tienen una página personal (<http://www.senat.cz>) que aparece referenciadas en la sede web del parlamento.
- **República Federal de Alemania** (Bundestag). Casi todos los diputados de la Cámara Baja tienen una página personal. En la oferta de Internet para jóvenes (www.mitmischen.de) hay algo semejante a un grupo parlamentario virtual en el que están involucrados diputados del Bundestag. En este espacio informal tiene cabida la actividad blogger. Los diputados no reciben apoyo de la administración parlamentaria para sus páginas personales.
- **Suecia.** De los datos relativos al parlamento sueco destaca el creciente número de diputados que usan Twitter. De acuerdo con el sitio web <http://twixdagen.se>, que presenta y agrupa los «tweets» (comentarios subidos a Twitter) el porcentaje de parlamentarios usando esta herramienta es: Social Democratic Party (25%); Moderate Party (8%); Centre Party (17%); Liberal Party (11%); Christian Democrats (4%); Left Party (9%); Green Party (26%).

¹³ < <http://lordsoftheblog.wordpress.com/>

¹⁴ <http://baronessrosscott.blogspot.com/>; <http://www.ericavebury.blogspot.com/> ; <http://lordfaulkner.wordpress.com/> ;<http://www.skidelskyr.com/>

REDES SOCIALES

Las redes sociales pertenecen al denominado paradigma de la Internet 2.0, acuñado a finales del año 2004. Cuando se habla de la web 2.0 generalmente se refiere a aplicaciones y sitios web en los que el elemento distintivo es que se proporcionan servicios a los usuarios para interactuar unos con otros y formar redes en las que el usuario mantiene un control sobre sus datos. Este control se traduce en que el usuario puede borrar o modificar los comentarios, archivos, imágenes, etc, que ha compartido con otros usuarios. Igualmente web 2.0 suele aplicarse a todos los ámbitos de la militancia y participación comunitaria en la red con fines de movilización e influencia en el ámbito de lo público.

En esta nota, se comentan únicamente dos de las redes sociales más extendidas: Facebook y Twitter. La razón es que las dos están directamente ligadas al mundo de los blogs y, además, porque son las dos en las que están teniendo más presencia y participación los miembros de los parlamentos. Existen otras redes horizontales (como Youtube, Myspace o Flirck) donde la participación de los políticos también es activa (creando canales temáticos, sobre todo en Youtube) y, existen también redes verticales caracterizadas por ser más selectivas con sus miembros y por tener un interés especializado que quedan fuera del ámbito de esta nota.

FACEBOOK

Según la definición dada por la propia empresa Facebook (en adelante Fb), fundada en febrero de 2004, es una utilidad social que ayuda a la gente a comunicarse más eficientemente con amigos, familia y compañeros de trabajo. La compañía desarrolla tecnología que facilita el intercambio de información a través de un interfaz gráfico, así como el establecimiento de una red de conexiones entre personas. La compañía fue creada por Mark Zuckerberg, estudiante de la Universidad de Harvard y tiene sus oficinas centrales en Palo Alto, California. Según las estadísticas de la compañía este año ha alcanzado ya los 200 millones de usuarios registrados.

The image shows a screenshot of the Facebook interface for creating a status update. At the top, there is a dark navigation bar with the Facebook logo and links for 'Inicio', 'Perfil', 'Amigos', and 'Mensajes'. Below this, a light gray box contains the text '¿Qué estás pensando?' in a bold, sans-serif font. Underneath the text is a white rectangular input field. To the right of the input field is a dark gray button with the word 'Compartir' in white text.

La interfaz de Fb es bastante sencilla y parte de una pregunta simple: «¿Qué estás pensando? Evidentemente esta pregunta es una simple invitación a incluir un texto breve con un comentario acerca no sólo de lo que se está pensando sino de lo que se está haciendo, se ha hecho o se tiene previsto hacer. Al igual que más adelante se comentará para el caso de Twitter, probablemente este planteamiento, aparentemente simple, sea parte de la razón que hace que millones de personas de todo el mundo sean usuarios activos de esta red.

Respecto a su funcionamiento, el primer paso es empezar a formar la red de amigos. Para ello se parte, en primera instancia, de la agenda de direcciones de correo electrónico de la persona y eso permite realizar una primera búsqueda de todas las personas cuyo correo está registrado en Fb y coincide con la agenda personal. A partir de aquí se ofrece la posibilidad de invitar a estas personas a formar parte de la red personal. Otra vía es a través de los enlaces que personas que ya están en Facebook ofrecen, aplicando el principio de que «los amigos de mis amigos pueden ser mis amigos». La página de una persona indica que otras personas están en su red y es posible enviar un mensaje directo de invitación. Además, el propio Fb va ofreciendo periódicamente enlaces a «personas que quizás conoces». En definitiva, uno de los conceptos que hay detrás de Fb es ampliar lo más posible la red social de amigos y conocidos.

El siguiente paso es establecer un «perfil personal». Los perfiles pueden ser tan amplios o tan breves como se quiere. Perfiles amplios convertidos en etiquetas permiten encontrar personas afines. Por ejemplo, si en el perfil se indica que se ha estudiado en una determinada Universidad, con un simple clic se puede encontrar a otras personas en Fb que hayan estudiado en dicha Universidad. Trasladado a la esfera parlamentaria, la indicación por parte de un parlamentario de la pertenencia a un

grupo de interés u otro permite fácilmente ser conocido, enlazado o contactado por ciudadanos que compartan la misma afinidad. Se puede comprender claramente el éxito que esta red ha alcanzado en el ámbito político (una vez más habría que referirse a la campaña de Barack Obama) como herramienta de movilización de los simpatizantes.

Los comentarios introducidos quedan almacenados en el llamado «muro» que funciona como tablón permanente de los mensajes. En el muro sobre el «post» original se pueden introducir comentarios en una cadena que puede llegar a ser muy amplia.

Fb permite (y esa es otra de las razones de su éxito) subir de una forma muy sencilla fotografías y vídeos. Sobre las fotografías y vídeos, el usuario puede «etiquetar» a las personas que allí aparecen facilitando una vez más la capilaridad de la red ya que dichas etiquetas se convierten, a su vez, en enlaces que pueden ser citados e incluidos en los perfiles de las personas que aparecen en las fotos.

Este último punto sirve para plantear un gran debate que existe ahora mismo en la red sobre las garantías de privacidad (o la ausencia de las mismas) y los problemas que en el terreno de la protección de los datos de carácter personal y el resguardo de los derechos de autor están suscitando las redes sociales. Fb en el mes de abril de 2009 abrió un gran debate entre sus usuarios para aprobar de forma democrática una nueva declaración de principios para regir los criterios de utilización de la información. En dicha votación participaron apenas 800.000 usuarios (de los 200 millones). Sin embargo, aún con esa baja participación se aprobaron unos nuevos principios que, en principio, dan más garantías a los usuarios acerca de la posibilidad de borrar definitivamente los datos que Fb pueda conservar almacenados en sus servidores.

En cualquier caso, el debate dista mucho de estar resuelto y desde las distintas agencias de protección de datos de los diferentes países se recomienda a los ciudadanos el extremar el cuidado a la hora de decidir qué información de tipo personal se sube a esta u otras redes. En el ámbito parlamentario también es comprensible que estas cautelas tengan menos repercusión ya que la información que un parlamentario puede subir a su perfil en Facebook cabe entender que es pública y que, además, su pretensión es que tenga la mayor difusión posible.

Otro servicio que presta Fb es la creación de «Grupos». Un grupo es un sitio web mantenido por unos administradores dentro de Fb que admite la pertenencia como miembros de otros usuarios. Esta pertenencia puede ser administrada (es decir, evaluada por los administradores) o bien totalmente automática. En la página de ese grupo se puede igualmente subir información textual, fotografías, vídeos, convocatorias, etc. Se entiende, pues, que para los partidos sea una vía eficiente de comunicación con sus simpatizantes.

Cabría plantearse en este punto qué diferencia hay entre un perfil en Fb y una página web convencional. La diferencia puede situarse en los canales de participación. Fb es una herramienta diseñada para y por la participación y el trabajo en red y las páginas web convencionales (aunque pueden incorporarse elementos de la Internet 2.0) nacieron como repositorios, más o menos planos, de información, en algunos casos de mucha información, pero siempre desde el concepto de que el propietario de la página ubica contenidos sin tener mucho conocimiento real acerca de cuál es el perfil exacto de las personas que visitan la página.

En Fb, así como en otras redes sociales, el elemento de voluntaria afiliación a la red, le confiere un plus de motivación para la participación que lo hace especialmente atractivo para el activismo político.

Una de las claves de la Internet 2.0 o de las aplicaciones que están teniendo éxito es la «accesibilidad» por encima de otras consideraciones sobre el diseño o los contenidos. El usuario de internet busca, principalmente, el acceso ágil, fácil y rápido a la información, los datos o los contactos que necesita en un determinado momento y para eso Fb es sumamente eficaz.

Otro elemento de éxito es tener un grupo de usuarios ya definido y conocido al que poder «difundir» mensajes o informaciones en la seguridad de poder acertar en que esos contenidos son demandados. Además la posibilidad de obtener un rápido feed-back por parte de los usuarios hace que las perspectivas de que lo que se difunde sea útil aumenten. Los parlamentos que tienen un perfil en Facebook, como por ejemplo, el

Parlamento Europeo o el Parlament de Catalunya (15) lo están utilizando para difundir noticias sobre su actividad y su agenda permitiendo, eso sí, que cada noticia reciba los comentarios de los usuarios afines («admiradores» en la terminología de Fb). Por ejemplo, el perfil del Parlamento Europeo en Fb tenía en abril de 2009 más de 6000 admiradores en el mes que llevaba abierto.

En el ámbito parlamentario hay abundantes ejemplos de la presencia de diputados y senadores en Facebook. A través del buscador de la aplicación es muy sencillo localizar el perfil del parlamentario de interés. Por ello, en este trabajo se indican a continuación únicamente algunos perfiles activos en la fecha de redacción (aún sabiendo que hay muchos más parlamentarios presentes) a título de ejemplo, bien porque son perfiles abiertos o bien porque son significativos de todos los usos de la red social mencionados anteriormente.

- José Luis Ayllón
- Meritxell Batet Lamaña
- Santiago Cervera Soto
- Josep A. Duran i Lleida
- Esteban Gonzalez Pons
- Joan Herrera
- Ana Mato
- Lourdes Muñoz Santamaría
- Ana Pastor
- Jordi Pedret Grenzner
- Fátima Ramírez Serrano
- Luis Salvador

TWITTER

Twitter se puede definir, de acuerdo con lo que aparece en Wikipedia (16), como «un servicio gratuito de microblogging, que hace las veces de red social y que permite a sus usuarios enviar micro-entradas (también denominadas «tweets») basadas en texto, con una longitud

¹⁵ <http://www.facebook.com/pages/Parlament-de-Catalunya/59846264632>

¹⁶ <http://es.wikipedia.org/wiki/Twitter>

máxima de 140 caracteres, donde se responde a la pregunta ¿Qué estás haciendo? El envío de estos mensajes se puede realizar tanto por la web de Twitter, como vía SMS desde un teléfono móvil, desde programas de mensajería instantánea, o incluso desde cualquier aplicación de terceros como puede ser Facebook.



Esta absoluta simplicidad de su interfaz, como se puede ver en la imagen adjunta, (de hecho su pantalla inicial recuerda a la de Google) es la razón de su éxito. Desde el punto de vista periodístico actúa como una fuente de primicias al ser posible la retransmisión «desde dentro» de un evento por sus propios participantes. Desde otros puntos de vista, se explica su éxito por la tendencia del ser humano a estar interesado por lo que están haciendo sus congéneres (sean estos sus colegas, amigos, compañeros etc). Lo cierto es que, aparte de esta explicación sociológica, Twitter ha saltado muy rápidamente desde su fundación en 2006 por Jack Dorsey, generalizándose su uso para el intercambio de opiniones sobre eventos cuyo aforo es muy limitado; también se ha usado abundantemente en la campaña de las presidenciales americanas, verdadero momento de su explosión, para realizar comentarios en tiempo real sobre los debates políticos. Así el Twitter de Barack Obama @BarackObama cuenta con más de un millón de «followers» o seguidores.

Este último concepto es clave para el funcionamiento de Twitter. Una vez localizado un perfil de interés, el internauta puede hacerse «seguidor» de ese perfil («follower» de Obama). De esta forma, en la página inicial en Twitter del internauta le pasarán a aparecer automáticamente las actualizaciones que la persona seguida vaya introduciendo. Estas actualizaciones se van mezclando por orden cronológico inverso con las que vayan introduciendo la totalidad de las personas «seguidas» por uno, convirtiéndose esa página inicial en una «línea del tiempo» acerca de lo que está ocurriendo en las vidas de las personas seleccionadas. Esto es lo que se llama en Twitter «following» (seguido). Es

decir, la página principal de un usuario tiene las actualizaciones de las personas a las que está «siguiendo». Una persona en Twitter puede tener la condición de «seguidora» a la vez que de «seguida». Estas actualizaciones (comentarios) por defecto son públicos y están accesibles para cualquier usuario de Twitter. Sin embargo es posible modificar el perfil personal para que los comentarios sólo puedan ser leídos por los «followers» o seguidores aceptados. Esto tiene utilidad para formar grupos o comunidades cerradas para difundir contenidos temáticamente especializados.

Ya hay algunos parlamentarios en Congreso y Senado que están utilizando Twitter para la comunicación política. Se ha discutido sobre los usos políticos de esta red pero, en estos momentos, para sus propios usuarios, la potencialidad de Twitter está en generar dialogo en tiempo real en torno al debate político.

Uno de los usos más habituales que están realizando los parlamentarios es «retransmitir» las sesiones plenarias o de comisiones en las que participan. Esto lo están realizando Lourdes Muñoz Santamaría [@lourdesmunoz](#) (17) en el Congreso o en el Senado Luis Salvador [@luissalvador](#), Félix Lavilla [@felixlavilla](#) o Fátima Rodríguez [@Mernissi](#).

Otra variante del uso político es el que realiza Ernets Benach [@ebenach](#) que retransmite el día a día de su actividad como Presidente del Parlamento de Cataluña. En la práctica funciona como la agenda convencional pero con la posibilidad de comentar, matizar, introducir fotos o vídeos o aportar un apunte personal al carácter del acto reseñado. Otros diputados como [@jordixucla](#) enfocan su participación en Twitter para apuntar hechos de relevancia política con su breve comentario.

También los parlamentos como institución están usando Twitter, así por ejemplo, la Cámara de los Comunes británica [@UKParliament](#), lo utiliza para informar, paso a paso, de la agenda institucional de la

¹⁷ Las direcciones en Twitter se reseñan colocando el símbolo @ a la izquierda del nombre de usuario. Por tanto, [@lourdesmunoz](#) debe ser traducida es <http://twitter.com/lourdesmunoz> para teclear la URL directamente en el navegador. Una recopilación de parlamentarios con twitter, puede verse en <http://twitter.com/miguelgonzalo/parlamentarios>

Cámara, comparecencias, reuniones de comisiones, agenda del presidente, anuncios de las retransmisiones en directo en internet de sesiones, así como para algo especialmente útil como es el anunciar (incluyendo el correspondiente enlace al fichero PDF) las publicaciones oficiales más relevantes o los dossiers o boletines de información elaborados por la cámara.

En conclusión, los blogs y las redes sociales están en un momento de crecimiento y, al igual que ocurre con otras aplicaciones de internet no es posible formular sin riesgo a equivocarse una predicción acerca del éxito en el largo plazo de estas aplicaciones. Lo que se puede afirmar, en cualquier caso, es que están teniendo una gran acogida en el ámbito parlamentario y por los parlamentarios.

BIBLIOGRAFÍA

- ANDRÉS BLASCO, Javier de (1999). Internet / Javier de Andrés Blasco. – [Madrid]: Secretaría General del Senado, Departamento de Publicaciones.- 207 p.; 18 cm. – (Cuadernos del Senado. Serie minor; 1).
- ANDRÉS BLASCO, Javier de (2002). ¿Que es internet? / Javier de Andrés Blasco.- En: Principios de derecho de internet/ Pablo García Mexía (director); Javier de Andrés Blasco ... [et al.]. – Valencia: Tirant lo Blanch, 2002. – pp. [29]-97.
- CAMPOS DOMÍNGUEZ, Eva (2007). Blogs parlamentarios del Congreso en España [recurso electrónico] Obtenido en la URL http://www.cibersociedad.net/recursos/art_div.php?id=182 (visitada el 28 de abril de 2009).
- DADER GARCÍA, José Luis (2006). Internet parlamentario en España (1999-2005). /José Luis Dader García, Eva Campos.- En: Zer: Revista de estudios de comunicación = Komunikazio ikasketen aldizkaria, núm. 20.
- DREZNER, Daniel W. (2008). Blogs, politics and power: a special issue of Public Choice / Daniel W. Drezner, Henry Farrell.- En: Public choice. – Vol. 134, n. 1-2 (Jan.). – pp. 1-13.
- FARRELL, Henry (2008). The power and politics of blogs / Henry Farrell, Daniel W. Drezner.- En: Public Choice. – Vol. 134, n. 1-2 (Jan.). – pp. 15-30.
- GUILLEM CARRAU, Javier (2008). Apuntes y consideraciones jurídicas sobre los retos tecnológicos de los Parlamentos / Javier Guillem Carrau En: Revista de derecho y nuevas tecnologías. – N. 18 . – pp. 57-81.
- GONZALO ROZAS, Miguel Ángel (2006). La nueva página web del Congreso de los Diputados / Miguel Ángel Gonzalo Rozas.- En: Revista de las Cortes Generales. – N. 68 (2º cuatrim.). – pp. 355-363.

- MARCOS, Mari Carmen (2006). Las webs parlamentarias: funciones y elementos de su interfaz en el acceso a la información/ Mari Carmen Marcos y Cristofol Rovira.- En: Revista española de Documentación Científica, Vol. 29, N. 1.
- RAMOS VIELBA, Irene (2000). La documentación parlamentaria en Internet : el caso de la página web del Congreso de los Diputados / Irene Ramos Vielba, Miguel Ángel Gonzalo.- En: Revista de las Cortes Generales. – N. 50 (2º cuatrim.). – pp. 305-327.
- WILLIANSON, Andy (2009). MP's online. Connetting with constituencies A study into how MPs use digital media to communicate with their constituents [recurso electrónico]. London: Hansard Society.
- Obtenido en la URL
<http://www.hansardsociety.org.uk/blogs/publications/archive/2009/02/24/mps-online-connecting-with-constituents.aspx> (visitada el 25 de abril de 2009).